

## NOTA INFORMATIVA

# YO NO ESTOY VACUNADO... ¡CONTRA LA DISCRIMINACION LABORAL!

Madrid, 15 de marzo del 2021

#DerechosPersonalNoPolicial

El pasado 25 de febrero, el subdirector de Recursos Humanos y Formación de la Dirección General de la Policía, aseguró en la Mesa Delegada del Ministerio del Interior que la totalidad del personal no policial del organismo íbamos a ser vacunados. Nada más lejos de la realidad: ya el 9 de febrero se sabía que no figurábamos entre los colectivos que se señalaban en la tercera actualización del documento referente a la Estrategia de vacunación frente a la covid19 en España.

Durante toda la pandemia, la plantilla de la DGP hemos sido considerado personal esencial. No solamente los compañeros y compañeras de las oficinas de atención al público, a este respecto también en las secretarías, archivos, personal laboral, gestión económica, intérpretes y traductores, así como un largo etcétera que está adscrito al organismo policial.

Como no podía ser de otra manera, durante la crisis sanitaria el personal funcionario y laboral de la Policía no perteneciente a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado AHÍ HEMOS ESTADO. A pesar de la prórroga de la documentación de españoles y extranjeros, a pesar de la suspensión de todos los trámites administrativos que recoge la ley 39/15, a pesar de los pesares, AHÍ HEMOS ESTADO. Cuando no había mascarillas, cuando no había mamparas, cuando se desconocían las causas de propagación del coronavirus... AHÍ HEMOS ESTADO.

El problema no es que no nos vacunen -porque lo haremos cuando nos corresponda, como al resto, cuando llegue nuestro turno-, el problema es que la DGP NOS DEJA TIRADOS UNA VEZ MÁS. ¡NO NOS HA DEFENDIDO NI LUCHADO POR NOSOTROS Y NOSOTRAS!

Hasta donde tenemos conocimiento se ha procedido a la vacunación del personal no policial de la provincia de Zaragoza, Madrid-Villalba y Cartagena. Responsables policiales que se han preocupado, en este caso, por su gente.

Por otro lado, ¿por qué los compañeros y compañeras del CNP que están haciendo el mismo trabajo que nosotros en despachos, archivos o en oficinas de atención al público, sí que son citados para la vacunación y nuestra plantilla no? ¿Acaso la plantilla no policial es inmune al virus?

Será que, simplemente, y una vez más, la Dirección General de la Policía nos considera TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE SEGUNDA.

¡BASTA YA! Luchemos contra la discriminación en nuestro ámbito.

¡RECORTA ESTA ETIQUETA Y COLÓCATELA EN UN LUGAR VISIBLE DURANTE TU JORNADA LABORAL!



¡SEGUIMOS!, ¡¡MOVILÍZATE!!

Sección Sindical Estatal Interior de FSC-CCOO  
Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268  
Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccointerior](http://www.facebook.com/ccointerior)

@CCOOinterior

